PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 1755 - 2024

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT"

ENTIDAD
SECRETARIA DEL HÁBITAT

INTERVENTORÍA
CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONSORCIO
CONSORCIO VIAL HÁBITAT

PROFESIONAL SOCIAL
MAYRA ALEJANDRA PRIETO PEREZ
PSICÓLOGA

BOGOTA. D.C, MAYO DE 2025

CONTROL DE CAMBIOS		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
1	Emisión del Plan de Gestión Social V0	24/02/2025
2	Mesa de trabajo – revisión Plan de Gestión Social V0	09/05/2025
3	Entrega del Plan de Gestión Social V1	09/05/2025

REALIZÓ	**REVISO**	**APROBO**
		
PROFESIONAL SOCIAL DE OBRA MAYRA ALEJANDRA PRIETO CONSORCIO VIAL HÁBITAT	DIRECTOR DE OBRA GRETTY CASAS ANILLO CONSORCIO VIAL HÁBITAT	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA KATHERINE JIMÉNEZ SALGADO CONSORCIO INGESCOR R 2024

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS 5
LISTA DE ILUSTRACIONES 6
1. INTRODUCCIÓN 7
2. JUSTIFICACIÓN 8
3. OBJETIVOS 9
3.1 Objetivo General 9
3.2 Objetivos Específicos 9
4. GENERALIDADES DEL PROYECTO 10
4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 11
4.2 FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO 11
5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 13
5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL 13
5.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA 14
5.2.1 Punto de Atención a la Comunidad PAC 14
5.2.2 Clasificación de los Requisitos Ciudadanos 15
5.3.3 Piezas Comunicativas 16
5.4 PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 18
5.4.1 Reunión de Inicio – Etapa 1 y 2 18
5.4.2 Comité Mi Hábitat – Etapa 1 y 2 19
5.4.3 Reuniones de formación y participación con la comunidad 20
5.4.4 Reunión de Avance – Etapa 1 y 2 21
5.4.5 Reunión de Finalización 21
5.4.6 Reuniones Extraordinaria 22
5.4.7 Recorridos de Reconocimiento y verificación – Etapas 1 y 2 23
5.5 Programa Identificación Y Evaluación De Impactos Etapa 1 23
5.6 Plan De Manejo De Impactos Para La Etapa 2 Deconstrucción 23
5.7 Talleres De Sostenibilidad Y Aprobación – Etapa 2 24
5.8 Programa Para La Generación De Empleo – Etapa 2 24
5.9 Acompañamiento social a actividades Técnicas de Obra – Etapa 2 25

5.9.1 Apoyo en el levantamiento de actas de vecindad 25
5.9.2 Apoyo en el levantamiento de actas de vecindad de apertura 25
5.9.3 Apoyo en el levantamiento de actas de vecindad de cierre 26
5.9.4 Actas de compromiso 26
5.10 SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATÓ 27
5.10.1 Bitácora Social 27
5.10.2 Informe Semanal – Etapa 1 y 2 28
5.10.3 Informe Mensual – Etapa 1 y 2 28
5.10.4 Informe Final – Etapa 1 y 2 28
6. ANEXOS 31

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información General del Contratista 10
Tabla 2 Información General de Interventoría 10
Tabla 3 Información general de SDHT 10
Tabla 4 Indicadores Caracterización Social 13
Tabla 5 Información atención a la ciudadanía Etapa 1 14
Tabla 6 Información atención a la ciudadanía Etapa 2 15
Tabla 7 Indicaciones de cumplimiento en atención a la comunidad 15
Tabla 8 Indicadores Volantes Reuniones 16
Tabla 9 Indicadores Volantes Actas de Vecindad 17
Tabla 10 Indicadores Afiches 17
Tabla 11 Indicadores Invitaciones Personalizadas 17
Tabla 12 Indicadores Valla Informativa 18
Tabla 13 Indicadores Reuniones de Inicio 19
Tabla 14 Indicadores Comité Mi Hábitat – Etapa 1 y 2 20
Tabla 15 Indicadores Reuniones de Avance 21
Tabla 16 Indicadores Reuniones de Finalización 22
Tabla 17 Indicadores Reuniones Extraordinarias 23
Tabla 18 Indicadores Programa Identificación Y Evaluación De Impactos Etapa 1 23
Tabla 19 Indicadores Programa Identificación Y Evaluación De Impactos Etapa 1 24
Tabla 20 Indicadores Talleres Pedagógicos 24
Tabla 21 Indicadores del Programa para la Generación de Empleo 25
Tabla 22 Indicadores Levantamiento De Actas De Vecindad De Apertura 26
Tabla 23 Indicadores Levantamiento De Actas De Vecindad De Cierre 26
Tabla 24 Indicadores Acta de Compromiso 27
Tabla 25 Indicadores Bitácora Social 27
Tabla 26 Indicadores Informe Semanal – Etapa 1 y 2 28
Tabla 27 Indicadores Informe Mensual – Etapa 1 y 2 28
Tabla 28 Indicadores Informe Final – Etapa 1 y 2 30

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización Eco Corredor Alcalá – Elaboración Propia..... 11

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión Social está destinado a la ejecución de la obra correspondiente al Contrato de Obra N°1755 – 2024, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), bajo la denominación de ECO Corredor Alcalá, perteneciente a la estrategia “Revitaliza Tu Barrio”. Este proyecto enmarcado en El Eco Corredor Alcalá (Grupo 2), tiene como objetivo fundamental la renaturalización de estas áreas y su adaptación al cambio climático, mejorando la calidad de vida de los habitantes y promoviendo la sostenibilidad, apropiación comunitaria y el uso continuo del espacio público, buscando transformar la calidad del entorno urbano, mediante la integración de soluciones para la movilidad segura, inclusiva y ambientalmente responsable.

Enfocando el área de intervención correspondiente al Eco Corredor Alcalá en la localidad de Suba, específicamente en la Calle 137 entre la Carrera 45A y la Autopista Norte, con una intervención proyectada en dos etapas: Etapa 1 de diagnóstico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (duración de 5 meses) y Etapa 2 de construcción (duración de 4 meses). La intervención abarcará un área estimada de 689 m², que incluirá la pacificación vial y la creación de un espacio multimodal para garantizar una movilidad segura y accesible, favoreciendo tanto la conectividad como la integración urbana de la zona.

Finalmente, Como Consorcio Vial Hábitat tiene como objetivo no solo mejorar las condiciones físicas del entorno, sino también impulsar el fortalecimiento de la comunidad y promover el desarrollo social. Buscando que los residentes y usuarios de la zona se apropien de estos nuevos espacios, dentro de un marco de sostenibilidad y colaboración comunitaria. Pretendiendo intervenir de manera efectiva en la comunidad del área de influencia directa de la obra, con el propósito de prevenir, mitigar y corregir los impactos sociales derivados de las obras públicas, en alineación con los objetivos de los programas del presente Plan, con la visión de un entorno urbano más equitativo y accesible para todos los ciudadanos.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Gestión Social se justifica en el marco de la ejecución de la obra correspondiente al Contrato de Obra N°1755 – 2024, suscrito con la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), bajo el nombre de Eco Corredor Alcalá (Grupo2). Este proyecto, en conjunto con el Eco Corredor Javeriana (Grupo 1), forma parte de la estrategia “Revitaliza tu barrio”, cuya finalidad es la mejora integral de los barrios ubicados en zonas consolidadas de la ciudad, que presentan deficiencias urbanísticas, ambientales y de seguridad.

Por tal razón, el Plan de Gestión Social es esencial para la intervención, debido a sus enfoques en los impactos sociales derivados de las obras públicas, particularmente en la comunidad del área de influencia directa de la obra. Con el objetivo de prevenir, mitigar y corregir posibles efectos adversos en la población, promoviendo la participación activa de los habitantes y fortaleciendo la seguridad, la inclusión y el sentido de pertenencia en la zona. Utilizando como estrategia un enfoque colaborativo con la comunidad, que busca garantizar que los cambios en el espacio público no solo mejoren el entorno físico, sino que también fomenten la cohesión social y el desarrollo de un entorno urbano más equitativo y accesible.

En conclusión, la justificación de este Plan de Gestión Social radica en la necesidad de integrar soluciones que no solo aborden las condiciones físicas del área, sino que también refuercen los aspectos sociales y comunitarios, que contribuyan a la sostenibilidad a largo plazo del proyecto y asegura que los beneficios de la obra sean percibidos de manera positiva y duradera por la comunidad, alineándose con los objetivos del programa y la visión de una ciudad más inclusiva y accesible para todos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Establecer las estrategias de acción desde el componente social en la ejecución de los programas establecidos en el Plan de Gestión Social, dirigidos a la comunidad del área de influencia directa del proyecto contemplado en el Contrato de Obra N° 1755 – 2024, bajo la supervisión de la Interventoría, con el fin de prevenir, mitigar y/o corregir los impactos generados por la intervención de la obra pública, en el marco de la estrategia 'Revitaliza Tu Barrio', en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

3.2 Objetivos Específicos

- Brindar información clara, veraz y oportuna a los residentes, líderes sociales, instituciones, entidades, organizaciones y demás miembros de la comunidad del área de influencia directa durante las Etapas 1 y 2.
- Gestionar y dar respuesta eficaz a los requerimientos ciudadanos relacionados con peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la comunidad beneficiaria o interesada en el Contrato de Obra N° 1755 – 2024, durante las Etapas 1 y 2.
- Impulsar estrategias y programas de participación ciudadana que fomenten la aprobación, el sentido de pertenencia y el empoderamiento de la comunidad beneficiaria.
- Crear y promover espacios de participación entre el Contratista, la Interventoría, la SDHT, instituciones y otros actores sociales del área de influencia, para asegurar un desarrollo adecuado de la obra.
- Facilitar el empoderamiento y fortalecimiento de los programas de participación ciudadana en la formación de comités con la comunidad del área de influencia.
- Informar de manera sistemática y organizada sobre el avance de la implementación del Plan de Gestión Social, alineado con las actividades transversales, los requerimientos y la periodicidad establecidos por la SDHT.
- Fomentar en la comunidad beneficiaria un sentido colectivo de responsabilidad y cuidado del espacio público y el medio ambiente, como parte de una estrategia de sostenibilidad y apropiación.

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El presente proyecto se ejecutará por el Contratista Consorcio Vial Hábitat Grupo 2, correspondiente al polígono de intervención del Eco Corredor Alcalá, en el marco del Contrato de Obra N.º 1755 – 2024, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat. A continuación, se presenta la información correspondiente:

Tabla 1 Información General del Contratista

CONSORCIO VIAL HABITAT	
Contrato	1755 - 2024
Objetivo	Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat
Dirección	CL 137 entre KR 45A y Autopista Norte
Duración	9 meses
Fecha de inicio	05 de mayo de 2025
Valor	$ 1.526.039.034 de pesos
Fecha de finalización	04 de febrero de 2026
Director de obra	Gretty Casas A
Residente de obra	Carlos Andrés Ordoñez G
Profesional Social	Mayra Alejandra Prieto P

Tabla 2 Información General de Interventoría

CONSORCIO INGESCOR R 2024	
Contrato	1724 - 2024
Objetivo	Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaria Distrital De Hábitat.
Duración	9 meses
Fecha de inicio	05 de mayo de 2025
Valor	$ 764.387.531 de pesos
Fecha de finalización	04 de febrero de 2026
Director de Interventoría	Aura López Mendoza
Profesional Social	Katherine Jiménez Salgado

Tabla 3 Información general de SDHT

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	
Supervisión Técnica	Laura Juliana Sánchez S
Supervisión Social	Carlos Andretti Menjura Rojas

4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto en Grupo 2 Eco Corredor Alcalá, tiene como fin promover la movilidad sostenible en el Norte de Bogotá, mejorando la conectividad entre la Calle 137 y los principales puntos de transporte público, como la estación de Transmilenio Alcalá y las futuras redes de movilidad. Buscando en su intervención no solo el mejoramiento de la calidad del entorno urbano, sino también fortalecer la accesibilidad y la conectividad, mediante el espacio funcional que satisfaga las necesidades de movilidad de los residentes y usuarios de la zona, con un enfoque en la sostenibilidad y la integración urbana.

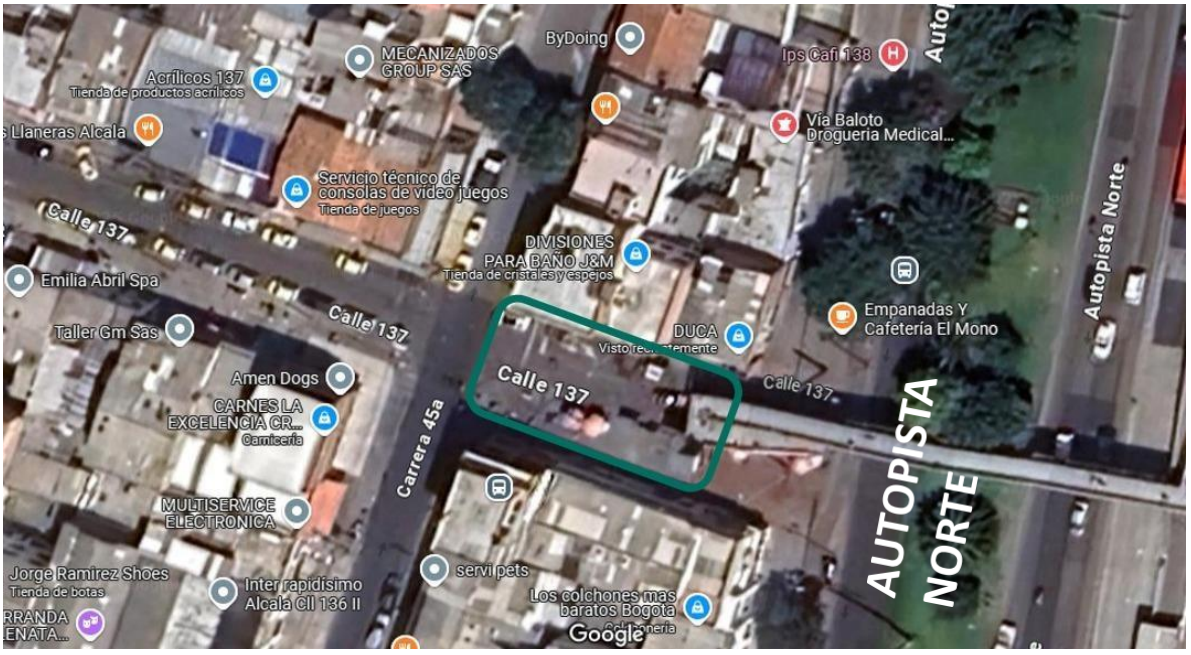


Ilustración 1 *Localización Eco Corredor Alcalá – Elaboración Propia*

Delimitando la obra en el Sector Catrastal de San José de Spring / Urbano, Dirección Cl 137 entre Kr 45A y Autopista Norte, Área de 689 m2.

4.2 FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

- **Etapa 1 – Diagnóstico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (5 meses)**

Fase 1 – Diagnóstico (1 mes)

Durante la fase de diagnóstico, se realizará un proceso de recopilación y análisis de información, así como consultas con las entidades distritales y nacionales correspondientes, de acuerdo con la matriz de entregables, anexos y apéndices técnicos establecidos en este proceso. Esta etapa implicará el estudio de las variables que afectan el territorio, considerando los factores sociales, normativos, ambientales y económicos, a través de la consulta de fuentes secundarias. Además, se llevarán a cabo visitas de campo para identificar y entender las principales dinámicas que definen los territorios a intervenir.

Fase 2 – Estudios y Diseños (1 mes)

En esta fase se entregarán los estudios y diseños del proyecto, y se iniciará el trámite de aprobación ante las entidades distritales y/o nacionales correspondientes. Tras la respectiva aprobación de la interventoría, se procederá con la ejecución de la siguiente etapa.

Fase 3 – Aprobaciones y Alistamiento de las Obras (3 meses)

La duración estimada para esta fase es de 3 meses. Durante este período, se completarán los trámites administrativos y las aprobaciones necesarias para comenzar la ejecución de las obras. No obstante, se prevé que los trámites sean gestionados de manera eficiente, permitiendo una entrega más rápida por parte del Contratista y la Interventoría.

- **Etapa 2 – Construcción (4 meses)**

Esta fase corresponde a la ejecución de las actividades físicas de la obra, de acuerdo con lo planeado en la Fase 3 de la Etapa 1. Durante este tiempo se llevarán a cabo las obras necesarias para transformar el espacio de acuerdo con los estudios y diseños aprobados.

5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La ejecución del presente proyecto, ubicado en el barrio San José del Spring, en la dirección comprendida entre la Calle 137, entre la Carrera 45A y la Autopista Norte, se llevará a cabo conforme a lo estipulado en el Contrato de Obra N.º 1755 – 2024, en cumplimiento de los lineamientos y requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat en su Anexo Social. Con el fin de garantizar una adecuada supervisión y seguimiento por parte de la Interventoría, a cargo del Consorcio Ingescor R 2024. Presentando el siguiente Plan de Gestión Social, estructurado estratégicamente en dos etapas: ETAPA 1: Diagnóstico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones; y ETAPA 2: Construcción.

Este enfoque tiene como objetivo fomentar una articulación efectiva entre la entidad, el contratante, los líderes, organizaciones, instituciones y la comunidad beneficiaria en el área de influencia directa. Dando por consiguiente la estructuración de las siguientes actividades y programas transversales del Plan de Gestión Social:

5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Dentro del proceso de validar el impacto de la presente obra al área de influencia directa desde el componente social en articulación desde el componente técnico se realizara un proceso de caracterización social integral que permita entender los posibles impactos, oportunidades, riesgos y potencialidades que el proyecto traería para la comunidad y demás actores locales, a partir de las condiciones existentes y en clave de una estrategia de Gestión Social, con el objetivo de materialización de las intervenciones físicas de la obra, dividida de la siguiente forma;

1. Datos Generales.
2. Historia Social.
3. Información en base e intervención de la obra (Los resultados indicados en el presente apartado serán implementados en el programa de identificación y evaluación de impactos Etapa 1)

Tabla 4 Indicadores Caracterización Social

Indicadores Caracterización Social		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ aplicación de Caracterización Social aplicadas}}{\#\text{ Caracterización Social requeridas}} = 100\%$	100%

Fuente: *Elaboración propia.*
Nota: VER LISTA – ANEXO 2.1 FORMATO DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Nota: La Población será delimitada como área de influencia directa el polígono de intervención e indirecta los establecimientos y viviendas cercanas al área de intervención, con una aplicación mínima del 30%.

5.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

A partir de la fecha de inicio de la obra, se implementarán actividades de divulgación con el objetivo de proporcionar información oportuna sobre el progreso de la obra y sus avances. Estas actividades estarán dirigidas a la comunidad del área de influencia del proyecto, con el fin de informar sobre las acciones que se llevarán a cabo en torno a la obra. Se incluirá la publicación de piezas informativas que fomenten la participación y mantengan a la comunidad al tanto de las posibles contingencias que puedan surgir durante la ejecución de los trabajos.

Las piezas informativas serán desarrolladas e implementadas por el Contratista, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Social, indicadas por la SDHT, especificando que cada pieza será verificada y aprobada previamente por la Interventoría. Se emplearán las siguientes piezas de comunicación y divulgación:

5.2.1 *Punto de Atención a la Comunidad PAC*

En cumplimiento con los requisitos establecidos para el inicio de la obra, se habilitará un Punto de Atención a la Comunidad (PAC), el cual contará con el equipamiento y las condiciones mínimas necesarias para su funcionamiento, de acuerdo con lo especificado en el Anexo Social proporcionado por la supervisión del Contrato. Este PAC estará a cargo del componente social del Contratista, quien garantizará una presencia semanal de 8 horas en Etapa 1 y 20 horas en Etapa 2, distribuidas de lunes a viernes, dejando como soporte de atención y demás actividades sociales desarrolladas en una Bitácora Social que será diligenciada por el Contratista diariamente, conforme a lo siguiente:

- **ETAPA 1:** Diagnóstico, Estudios, Diseños definitivos y Aprobaciones.

Tabla 5 Información atención a la ciudadanía Etapa 1

PUNTO DE ATENCIÓN AL COMUNIDAD (PAC)		
Zona	**Dirección**	**Horarios**
Localidad /Suba Barrio / San José Spring	Calle 138 # 52 A 45	Martes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
LÍNEAS DE ATENCIÓN CIUDADANA		
Correo electrónico	**N° Telefónicos**	**Horarios de Atención**
pacconsorciovialhabitat@gmail.com	Celular 3228822625 WhatsApp 3228822625	Martes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

- **ETAPA 2:** Construcción.

Tabla 6 Información atención a la ciudadanía Etapa 2

PUNTO DE ATENCIÓN AL COMUNIDAD (PAC)		
Zona	**Dirección**	**Horarios**
Localidad /Suba Barrio / San José Spring	Se realzará reubicación en Etapa 2	lunes 7:30 am a 12:30 pm Miércoles 7:30 am a 12:30 pm Jueves 7:30 am a 12:30 pm Viernes 8:00 am a 11:00 am Sábado: 10:00am a 12:00pm
LÍNEAS DE ATENCIÓN CIUDADANA		
Correo electrónico	**N° Telefónicos**	**Horarios de Atención**
pacconsorciovialhabitat@gmail.com	Celular 3228822625 WhatsApp 3228822625	lunes 7:30 am a 12:30 pm Miércoles 7:30 am a 12:30 pm Jueves 7:30 am a 12:30 pm Viernes 8:00 am a 11:00 am Sábado: 10:00am a 12:00pm

5.2.2 Clasificación de los Requisitos Ciudadanos

Seguidamente, en el compromiso de llevar a cabo las actividades y acciones necesarias para garantizar la satisfacción y dar respuesta a los requerimientos de la comunidad, se implementará un Formato de PQRS y una Matriz PQRS para clasificar y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, denuncias y felicitaciones provenientes de la comunidad. Estos serán gestionados dentro de un plazo de 2 días hábiles, dando continuidad al envío de los mismos a la Entidad por parte de la Interventoría, dentro de los 2 días hábiles siguientes, con revisión y visto bueno.

Tabla 7 Indicaciones de cumplimiento en atención a la comunidad

Metodología	Formula	Responsable	Soportes
Se realiza la recepción de las PQRSDF, mediante el punto físico y medios de atención en el PAC, llevando a cabo el registro y consolidación de la PQRSF.	$\frac{\#\text{ de PQRS recibidas}}{\#\text{ de PQRS cerradas}} = 100\%$	Profesional social del Contratista	- Bitácora Social de atención y actividades. - Formato PQRSDF diligenciado. - Matriz de PQRSDF de seguimiento.

Fuente: *Elaboración propia.*
Nota: VER LISTA – ANEXO 2.2 FORMATO PQRS
Nota: VER LISTA – ANEXO 2.3 MATRIZ PQRS
Nota: Las PQRS que sea competencia a otras entidades serán remitidas según correspondan.

5.3.3 *Piezas Comunicativas*

A partir de la fecha de inicio de la obra, se implementarán actividades de divulgación con el objetivo de proporcionar información oportuna sobre el progreso de la obra y sus avances. Estas actividades estarán dirigidas a la comunidad directamente involucrada en el proyecto, es decir, los habitantes dentro del área de influencia, para que estén informados sobre las acciones que se llevarán a cabo en torno a la obra. La información se difundirá a través de la publicación de piezas informativas que fomenten la participación y mantengan a la comunidad al tanto de las posibles contingencias que puedan surgir durante la ejecución de los trabajos.

Así mismo, se incluirán en las piezas comunicativas los datos básicos del proyecto que permitan a la ciudadanía comunicarse con el Contratista para obtener ampliación de la información. Estos datos incluirán el teléfono de contacto, correo electrónico, dirección de correspondencia y demás canales de comunicación, las cuales serán desarrolladas e implementadas por el Contratista, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el Manual de Uso de Marca de la Alcaldía de Bogotá. Cada pieza será verificada y aprobada previamente por la Interventoría, empleando las siguientes piezas de comunicación y divulgación:

• **Volantes:** Con el objetivo de facilitar la difusión de convocatorias, comunicados especiales y otra información relevante del proyecto a la comunidad de manera ágil y masiva, se utilizarán volantes impresos en blanco y negro sobre papel bond de 75 o 90 gramos. Estos serán distribuidos de forma personalizada, acompañados de una explicación sobre el propósito y las actividades relacionadas con la obra. La distribución de los volantes se realizará de casa a casa por hogar, dejando un registro mediante el formato de entrega de información, y en observación se dejará el registro fotográfico en caso de no lograr la atención presencial.

Tabla 8 Indicadores Volantes Reuniones

Indicadores Volantes Reuniones		Responsable
Productividad	$\frac{\#\text{ volantes de reunión entregados}}{\#\text{ volantes de reunión requeridos}} = 100\%$	Componente social

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla 9 Indicadores Volantes Actas de Vecindad

Indicadores Volantes Actas de Vecindad		Responsable
Productividad	$\frac{\#\text{ volantes para levantamiento entregados}}{\#\text{ volantes para levatamiento requeridos}} = 100\%$	Componente social

Fuente: *Elaboración propia.*

Nota: VER LISTA – ANEXO 1.1 FORMATO DE VOLANTE

• **Afiches:** Los afiches se utilizarán como una herramienta clave para reforzar la comunicación durante las convocatorias y para brindar información específica y relevante a la comunidad. Estos afiches serán a todo color, impresos en papel perlado mate con un tamaño de 70 x 50 cm. Su distribución y ubicación se llevará a cabo siguiendo el plan de trabajo y cronograma previamente establecidos, en los puntos estratégicos identificados durante los recorridos de los segmentos viales, dejando un registro de la instalación mediante el formato de entrega de información.

Tabla 10 Indicadores Afiches

Indicadores Afiches		Responsable
Productividad	$\frac{\#\text{ Afiches de reunión entregados}}{\#\text{ Afiches de reunión requeridos}} = 100\%$	Componente social

Fuente: *Elaboración propia.*
Nota: VER LISTA – ANEXO 1.1 FORMATO DE AFICHE

• **Invitaciones personalizadas**: Se diseñará un formato (ya sea carta, volante o similar) con el fin de realizar invitaciones específicas a instituciones, entidades gubernamentales, organizaciones sociales, comités, colectivos, autoridades locales y otros actores clave en el área de influencia del proyecto, para que participen en las actividades de participación y sostenibilidad programadas.

Tabla 11 Indicadores Invitaciones Personalizadas

Indicadores Invitaciones Personalizadas		Responsable
Productividad	$\frac{\#\text{ invitaciones personalizadas entregadas}}{\#\text{ invitaciones personalizadas requeridas}} = 100\%$	Componente social

Fuente: *Elaboración propia.*

• **Valla informativa:** Se instalará una valla informativa, la cual será revisada y aprobada por la Interventoría y recibirá el visto bueno de la SDHT – Subdirección de Operaciones. La valla se elabora de acuerdo con las indicaciones brindadas por la Entidad de SDHT, asegurando su visibilidad y seguridad.

Tabla 12 Indicadores Valla Informativa

Indicadores Valla Informativa		Responsable
Productividad	$\frac{\#\text{ valla informativa de obra instalada}}{\#\text{ valla informativa de obra requerida}} = 100\%$	Componente social Componente técnico

Fuente: *Elaboración propia.*

Nota: Se implementarán los formatos indicados por SDHT, los cuales serán adaptados y envidos previamente para aprobación y visto bueno.

5.4 PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte de la concientización, socialización y presentación de las intervenciones que se llevarán a cabo en la obra, el Plan de Gestión Social contempla la realización de reuniones dirigidas a la comunidad del área de influencia directa, en la ETAPA 1: Diagnóstico, Estudios, Diseños definitivos y Aprobaciones, y ETAPA 2: Construcción, garantizando lo siguiente:

5.4.1 *Reunión de Inicio – Etapa 1 y 2*

Se convocará a la comunidad mediante actividades de divulgación y piezas de comunicación, con el objetivo de informar sobre el inicio de cada etapa de la obra N°1755 – 2024, asegurando el cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos en el Anexo Social proporcionado por la supervisión de la SDHT. La presentación incluirá, como mínimo, la siguiente información:

1. Presentación institucional, (breve descripción de Plan de Desarrollo, Secretaría Distrital de Hábitat)
2. Presentación del Contratista (equipo técnico, SST-MA, social y responsabilidades).
3. Presentación de la Interventoría (equipo técnico, SST-MA, social y responsabilidades).
4. Necesidad del estudio, diseño y construcción en el marco de las Intervenciones integrales del
5. Hábitat.
6. Localización, objetivos y alcance del proyecto, con registro fotográfico vigente de cada grupo incluido contractualmente.
7. Componentes y etapas del Contrato.
8. Cronograma propuesto y presupuesto.
9. Plan de Gestión Social aprobado para el Contrato.

10. Divulgación y conformación del Comité Mi Hábitat, indicando el objetivo y alcance de este.
11. Espacio para preguntas, inquietudes, sugerencias de la comunidad.
12. Respuesta a las preguntas, inquietudes, sugerencias de la comunidad.

De igual forma, se tendrá en cuenta en la reunión inicial de obras, los productos previos y resultados solicitados en el Anexo Social anteriormente mencionado, incluyendo la conformación del Comité mi Hábitat, destacando una metodología participativa, buscando obtener una visión amplia de la realidad y generar en la comunidad un sentido de pertenencia y empoderamiento antes, durante y después de las obras, utilizando una presentación expositiva con el uso de video beam, basada en una plantilla aprobada por Interventoría y visto bueno de la SDHT.

Resaltando de igual forma, la adopción de los aspectos fundamentales de realizar una convocatoria puerta a puerta a la comunidad beneficiaria por el proyecto e invitaciones personalizadas a las organizaciones sociales, comunitarias, educativas y demás gremios de la comunidad pertenecientes al área de influencia directa.

Tabla 13 Indicadores Reuniones de Inicio

Indicadores Reuniones de Inicio		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ reuniones de inicio ejecutadas}}{\#\text{ reuniones de inicio requeridas}} = 100\%$	100%

Fuente: *Elaboración propia.*

Nota: Se realizará en único momento la Reunión de Finalización de Etapa 1 con la Reunión de Inicio de Etapa 2, con fin de abordar a la población de forma asertiva y pertinente según obligaciones.

Nota: Se invitará a la comunidad de participar en los procesos de diseño mediante una lluvia de ideas que podrán dejar en el Punto de atención a la Comunidad (PAC) en los siguientes 10 días, las cuales, serán evaluadas en las Reuniones de formación y participación con la comunidad en la Etapa 1.

Nota: VER LISTA – ANEXO 1.3 FORMATO PLANTILLA DE POWERPOINT - ANEXO 1.4 FORMATO DE ACTA DE REUNIONES - ANEXO 1.5 FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA

5.4.2 *Comité Mi Hábitat – Etapa 1 y 2*

En la reunión inicial de la Etapa 1, se constituirá el Comité Mi Hábitat con la participación de los habitantes del área de influencia del proyecto, compuesto por al menos cinco (5) personas de la comunidad.
Así mismo, el Comité se reunirá mensualmente a partir de la Fase 2 de la Etapa 1. Partiendo desde la primera reunión la definición de los roles de cada uno de los miembros del Comité a lo largo del

proyecto, y se presentarán las funciones mediante una presentación en PowerPoint. Planteando las siguientes;

- Apoyar la programación y divulgación de convocatorias para actividades con la comunidad.
- Identificar y recoger las dudas e inquietudes manifestadas por la comunidad frente a las gestiones adelantadas en la ejecución del Contrato.
- Participar en los talleres y encuentros programados durante la ejecución del Contrato.

Los encuentros se llevarán a cabo con un enfoque educativo y de sensibilización, centrándose en temas clave para fortalecer el Comité y el control social. Se propondrán para discusión temas como el uso eficiente de agua, ahorro y eficiencia energética, infraestructuras verdes, calidad del aire, eficiencia y manejo de residuos y materiales, procesos de gestión social y comunitaria, mecanismos de participación y control ciudadano, política pública de espacio público, hábitat, movilidad y seguridad, según la prioridad acordada y la pertinencia definida por los miembros del Comité. Todo ello en cumplimiento con los requisitos establecidos en el Anexo Social proporcionado por la SDHT.

Tabla 14 *Indicadores Comité Mi Hábitat – Etapa 1 y 2*

Indicadores Comité Mi Hábitat – Etapa 1 y 2		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ Comité Mi Hábitat ejecutadas}}{\#\text{ Comité Mi Hábitat requeridas}} = 100\%$	100%

Fuente: *Elaboración propia.*

5.4.3 *Reuniones de formación y participación con la comunidad*

Como parte del proceso continuo de participación, se llevarán a cabo cuatro reuniones de formación y participación con la comunidad, organizadas de la siguiente manera:

- Etapa 1: Se realizarán dos (2) reuniones con el Comité Mi Hábitat. En la primera, se presentará la recopilación de la lluvia de ideas entregada por la comunidad a través del punto PAC, lo cual fue notificado en la reunión inicial. En la segunda, se realizará en conjunto con la reunión de finalización etapa 1 e inicio de etapa 2, en la cual, se procederá a la consolidación de estas propuestas para formalizar los acuerdos ciudadanos relativos al diseño definido para la etapa de construcción.
- Etapa 2: Se organizarán dos (2) reuniones adicionales con el Comité Mi Hábitat, enfocadas en temas de sostenibilidad y sensibilización sobre el uso y cuidado del proyecto. Se extiende la invitación a la población interesada en participar, así como a las instituciones involucradas.

Nota: Las reuniones se realizarán en conjunto a los encuentros mensuales del Comité Mi Hábitat.

5.4.4 *Reunión de Avance – Etapa 1 y 2*

Como parte del proceso de participación, se convocará a la comunidad a una reunión de seguimiento del avance de la obra una vez se haya alcanzado el 50% de su ejecución en las Etapas 1 y 2. Con el propósito de llevar a cabo un seguimiento detallado del progreso de la obra, así como de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y como objetivo informar a la comunidad sobre el estado actual de la obra civil y los posibles impactos derivados de la misma. La presentación incluirá, como mínimo, la siguiente información:

1. Presentación de la Secretaría Distrital Del Hábitat (encargados/das y responsabilidades).
2. Presentación del Contratista (encargados/das y responsabilidades).
3. Presentación de la Interventoría (encargados/das y responsabilidades).
4. Objetivos y generalidades del Contrato, tipo y alcance del proyecto.
5. Principales hallazgos y elementos de cada etapa para cada uno de los componentes de los Grupos priorizados.
6. Explicación detallada del avance de la ejecución del proyecto desde todos los componentes del Contrato con el apoyo de render y videos a detalle.
7. Presentación de la agenda. Se dará a conocer el cronograma de las acciones pendientes de ejecución, desde el formato cronograma general del Contrato.
8. Espacio para atención de inquietudes de la comunidad.

Los aspectos a tratar en esta reunión serán similares a los de la reunión inicial, pero con un enfoque centrado en el monitoreo y los avances, incluyendo los productos y resultados previamente establecidos en el Anexo Social. Se implementará una metodología participativa que permita obtener una visión integral de la situación, fomentando el sentido de pertenencia y empoderamiento de la comunidad a lo largo de todo el proceso, antes, durante y después de la intervención.

Tabla 15 Indicadores Reuniones de Avance

Indicadores Reuniones de Avances		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ reuniones de avance ejecutada}}{\#\text{ reuniones de avance requerida}} = 100\%$	100%

Fuente: *Elaboración propia.*

5.4.5 *Reunión de Finalización*

Con el objetivo de informar a la totalidad de la comunidad sobre la finalización de cada etapa de la obra N°1755 – 2024, se realizará una convocatoria mediante actividades de divulgación y piezas de comunicación, la cual abarcará la participación de las reuniones de inicio y avance según la etapa. La presentación incluirá, como mínimo, la siguiente información:

Presentación de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (encargados/das y responsabilidades).

1. Presentación del CONTRATISTA (encargados/das y responsabilidades).
2. Presentación de la INTERVENTORÍA (encargados/das y responsabilidades).
3. Objetivos, tipo y alcance del proyecto.
4. Seguimiento y cumplimiento al cronograma general del Contrato.
5. Presentación de los resultados de cada etapa, según corresponda.
6. Resultados del Plan de Gestión Social y de Participación Ciudadana para cada etapa, según corresponda.
7. Presentación de Incidencia y fortalecimiento comunitario.
8. Resultado Indicadores.
9. Animaciones, imágenes y plazos renders del antes y después para cada espacio estudiado, diseñado y construido.
10. Socialización de la matriz de viabilidad y estado de trámites con entidades competentes para la aprobación de los diseños finales, según corresponda.
11. Espacio para atención de inquietudes de la comunidad

Asegurando igualmente, el cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos en el Anexo Social proporcionado por la supervisión de la SDHT. Implementando una metodología participativa que permita obtener una visión integral de la situación, fomentando el sentido de pertenencia y empoderamiento de la comunidad a lo largo de todo el proceso, antes, durante y después de la intervención.

Tabla 16 Indicadores Reuniones de Finalización

Indicadores Reuniones de Finalización		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ reuniones de finalización ejecutada}}{\#\text{ reuniones de finalización requerida}} = 100\%$	100%

Fuente: *Elaboración propia.*

5.4.6 *Reuniones Extraordinaria*

En cumplimiento del programa de información, desde el controlista se asumirá la responsabilidad de atender y organizar reuniones adicionales de socialización o atención del proyecto, según las necesidades o exigencias planteadas por la comunidad dentro del área de influencia de la intervención, así como de también por parte de la Interventoría y SDHT. Dando cumplimiento de igualmente los requisitos y plazos establecidos en el Anexo Social.

Tabla 17 Indicadores Reuniones Extraordinarias

Indicadores Reuniones de Extraordinarias		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ reuniones de extraordinarias ejecutadas}}{\#\text{ reuniones de extraordinarias requeridas}} = 100\%$	100%

Fuente: *Elaboración propia.*

5.4.7 *Recorridos de Reconocimiento y verificación – Etapas 1 y 2*

Como parte del proceso continuo de participación, se realizarán cuatro recorridos, dos durante la Etapa 1 y dos en la Etapa 2. Estos recorridos contarán con la participación del equipo social, técnico y de SST del Contratista y la Interventoría, así como de la Alcaldía Local, con el objetivo de garantizar un reconocimiento integral de la obra.

Nota: Los recorridos se realizarán en conjunto a los encuentros mensuales del Comité Mi Hábitat, en acompañamiento de la SDHT, Alcaldía Local, y demás entidades estratégicas del proyecto.

5.5 Programa Identificación Y Evaluación De Impactos Etapa 1

Con el fin de anticipar posibles riesgos y generar alertas tempranas identificadas por el componente social para la Etapa 2 del proyecto, y considerando los efectos que la construcción y ejecución del proyecto pueden generar en el entorno, especialmente en los ámbitos social, cultural y económico, se implementara en el formato de caracterización indicado con anterioridad, en un único momento para no afectar las actividades diarias de la población directa e indirecta. Esta herramienta se basará en 4 momentos expectativas en; impactos positivos, impactos negativos, debilidades y problemáticas y oportunidades, percibidas por la comunidad en relación con la transformación de su entorno.

Tabla 18 Indicadores Programa Identificación Y Evaluación De Impactos Etapa 1

Indicadores Programa Identificación Y Evaluación De Impactos Etapa 1		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ de ficha de Caracterización y Matriz de Evaluación ejecutado para la Etapa 1}}{\#\text{ de Identificación Y Evaluación De Impactos requerido para la etapa 1}} = 100\%$	100%

Fuente: *Elaboración propia.*

5.6 Plan De Manejo De Impactos Para La Etapa 2 Deconstrucción

Se elaborará fichas de orientación conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Social, según lo indicado por la SDHT, para la mitigación de impactos negativos y la maximización de los beneficios o impactos positivos derivados de la caracterización, enfocada en el área de intervención de la obra. Esta información se basará en lo descrito previamente en el documento, específicamente en los apartados 5.2 y 5.5, y darán orientación en la implementación de los talleres de sostenibilidad y apropiación descritos en el siguiente apartado 5.7.

Tabla 19 *Indicadores Programa Identificación Y Evaluación De Impactos Etapa 1*

Indicadores Plan De Manejo De Impactos Para La Etapa 2 Deconstrucción		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\text{\# de Plan De Manejo De Impactos Para La Etapa 2 Deconstrucción implementado para la Etapa 2}}{\text{\# Plan De Manejo De Impactos Para La Etapa 2 Deconstrucción requerido para la etapa 2}} = 100\%$	100%

Fuente: *Elaboración propia.*

5.7 Talleres De Sostenibilidad Y Aprobación – Etapa 2

Con el fin de capacitar a la comunidad del área de influencia directa y al Comité Mi Hábitat del proyecto en cuanto a la preparación y transferencia de conocimientos, se desarrollarán durante la Etapa 2 tres (3) talleres. El objetivo de estos talleres es fomentar en la comunidad el sentido de pertenencia, la importancia de lo público y lo esencial del acompañamiento y la sostenibilidad en estos escenarios.

Así mismo, los talleres contarán con la presencia de los siguientes perfiles del CONTRATISTA y sus pares espejo desde la INTERVENTORÍA: un (1) profesional del área técnica, un (1) profesional del área de seguridad y salud en el trabajo, un (1) profesional del área ambiental y un (1) profesional del área social. Adicionalmente, se contará con la presencia del supervisor designado por la Secretaría Distrital del Hábitat o de cualquier otra persona delegada para cumplir con este rol, quienes estarán encargados de supervisar los componentes técnicos y sociales del proyecto.

Nota: Los talleres se realizarán en conjunto a los encuentros mensuales del Comité Mi Hábitat, en compañía de la demás población del área de influencia indirecta del proyecto.

Tabla 20 Indicadores Talleres Pedagógicos

Indicadores Talleres Pedagógicos		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\text{\# de talleres pedagógicos ejecutados en la etapa 2}}{\text{\# de talleres pedagógicos requeridos en la etapa 2}} = 100\%$	100%

Fuente: Elaboración propia.

5.8 Programa Para La Generación De Empleo – Etapa 2

Con el objetivo de resaltar la importancia de generar oportunidades laborales y mejorar las condiciones económicas, el contratista vinculará un porcentaje no especificado de la población residente, con el fin de evitar retrasos, mala calidad en el trabajo y/o conflictos con las comunidades del área de intervención. Para ello, se solicitará como soporte únicamente las certificaciones de residencia expedidas por las Juntas de Acción Comunal o la Alcaldía Local.

De igual forma, se llevará a cabo una inducción que abarcará aspectos relacionados con el comportamiento, las actitudes, las relaciones con los compañeros y las técnicas constructivas, con el fin de asegurar un ambiente de trabajo positivo y un adecuado desempeño en las actividades del proyecto.

Nota: se entregará la evidencia de vinculación mediante el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista.

Tabla 21 Indicadores del Programa para la Generación de Empleo

Indicadores del Programa para la Generación de Empleo		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\ \text{población contratada para la obra}}{\#\ \text{población requerida para la ejecución de la obra}} = 100\%$	100%

Fuente: Elaboración propia.

5.9 Acompañamiento social a actividades Técnicas de Obra – Etapa 2

5.9.1 Apoyo en el levantamiento de actas de vecindad:

Las actas de vecindad es un documento obligatorio que se completa a través de visitas a cada propiedad ubicada en el área de influencia directa del proyecto. En este documento se registra el estado físico y estructural de cada inmueble con el propósito de determinar si algún daño posterior puede ser atribuido al Contratista. El levantamiento de las actas se llevará a cabo en el 100% de los inmuebles susceptibles de verse afectados por las actividades de la obra, de manera que, en caso de que se presenten reclamaciones por daños, se pueda identificar la responsabilidad de los mismos. Entregando de igual forma, una copia al propietario después 5 días hábiles después de la aprobación por parte de Interventoría con constancia de la copia fílmica en el punto PAC.

Por otra parte, en cuanto al procedimiento para evaluar cualquier reclamación, el Contratista iniciará el proceso de atención programando una visita en coordinación con el área técnica y social, en conjunto con la Interventoría. La visita se llevará a cabo con una notificación al propietario con al menos dos (2) días de antelación, y se realizará una revisión previa del acta de vecindad correspondiente.

Finalmente, la Interventoría conservará el acta de vecindad y una copia de los registros fílmicos, de manera que, si el propietario o arrendatario cuestiona la veracidad de la filmación, pueda recurrir a la Interventoría como segunda instancia.

5.9.2 Apoyo en el levantamiento de actas de vecindad de apertura

Se garantizará el cumplimiento de todas las indicaciones y requisitos establecidos en el Anexo Social proporcionado por la supervisión de la SDHT, Subdirección de Operaciones, con énfasis en la creación de un volante informativo para la comunidad (Dejando como constancia el formato de control de

entrega). Este volante será entregado con un mínimo de tres (3) días de anticipación al levantamiento de las Actas de vecindad, y contendrá información sobre las fechas y horarios de las jornadas, los criterios para la elaboración de las actas, la identificación y cargos de la comisión responsable, así como los datos generales del Contratista, los cuales podrán ser verificados por la comunidad.

Tabla 22 Indicadores Levantamiento De Actas De Vecindad De Apertura

Indicadores Levantamiento De Actas De Vecindad De Apertura		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ Actas de vecindad de apertura ejecutadas para la etapa 2}}{\#\text{ Actas de vecindad de apertura requeridas para la etapa 2}} = 100\%$	100%

Fuente: Elaboración propia.

5.9.3 *Apoyo en el levantamiento de actas de vecindad de cierre*

Una vez concluidas las labores de intervención, se procederá al cierre de las actas de vecindad en cada uno de los predios donde se realizó el levantamiento. El propósito es identificar posibles afectaciones ocasionadas por la obra o confirmar que no se han generado daños, concluyendo el proceso en caso de no haberse presentado ninguna afectación.

De igual manera, se implementarán las indicaciones y requisitos establecidos en el Anexo Social proporcionado por la supervisión de la SDHT, Subdirección de Operaciones, destacando la creación de un volante informativo para la comunidad, el cual se entregará dejando constancia mediante el formato de control de entrega.

Tabla 23 Indicadores Levantamiento De Actas De Vecindad De Cierre

Indicadores Levantamiento De Actas De Vecindad De Cierre		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ Actas de vecindad de cierre ejecutadas para la etapa 2}}{\#\text{ Actas de vecindad de cierre requeridas para la etapa 2}} = 100\%$	100%

Fuente: Elaboración propia.

5.9.4 *Actas de compromiso*

Para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los estándares establecidos, se elaborarán actas de compromiso en aquellos casos que requieran formalizar acuerdos específicos o evidenciar compromisos relacionados con la obra, la resolución de problemas o la adaptación a cambios y/o ajustes que la comunidad deba realizar. Estas actas podrán ser generadas en cualquier fase del proceso constructivo, siempre que sea necesario para asegurar la transparencia y el buen funcionamiento del proyecto. Entre las circunstancias que podrían requerir la elaboración de estas actas se incluyen:

- Suspensión de servicios públicos
- Cambios en los accesos peatonales y vehiculares a predios
- Bajantes de aguas lluvias
- Espacios de garaje que no podrán ser utilizados como tal durante la construcción.
- Ocupación inadecuada de espacio público.
- Accesos irregulares a las viviendas, (a segundo piso desde la vía, hacia zonas verdes, etc.).

Tabla 24 Indicadores Acta de Compromiso

Indicadores Acta de Compromiso		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ Acta de Compromiso ejecutadas para la etapa 2}}{\#\text{ Acta de Compromiso requeridas para la etapa 2}} = 100\%$	100%

Fuente: Elaboración propia.
Nota: Se implementarán los formatos indicados por SDHT.

5.10 SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todas las actividades realizadas antes, durante y después de las obras, se establecerá una documentación específica para el seguimiento, registro y entrega de las actividades, junto con sus respectivos soportes, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social de Obras, incluyendo los PQRS y su correspondiente trámite.

5.10.1 *Bitácora Social*

Durante las Etapas 1 y 2, se establecerá una bitácora exclusivamente dedicada a la gestión social de la obra en el Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC). En esta bitácora se registrarán todas las actividades realizadas, las visitas realizadas, las inquietudes planteadas por la comunidad, así como las observaciones y anotaciones del Contratista, la Interventoría y la SDHT - Subdirección de Operaciones. Cada registro será firmado por las partes involucradas, lo que asegurará la trazabilidad y transparencia en la gestión social.

Tabla 25 Indicadores Bitácora Social

Indicadores Bitácora Social		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ de bitácora social implementada para la obra}}{\#\text{ de bitácora social requerida para la obra}} = 100\%$	100%

Fuente: Elaboración propia.

5.10.2 Informe Semanal – Etapa 1 y 2

Siguiendo los lineamientos establecidos en el componente de gestión social del Anexo Social, *se entregará* un informe semanal el primer día hábil de cada semana, dirigido a la Interventoría y con copia a la SDHT, según la etapa en desarrollo de la obra. Este informe deberá detallar las acciones realizadas durante la semana anterior en el marco del Plan de Gestión Social, reflejando el avance en relación con el cronograma general, el seguimiento de los PQRSDF, los logros alcanzados, las dificultades encontradas que puedan impactar el desarrollo normal de las obras, las posibles mejoras necesarias, la proyección de actividades para la semana siguiente y el registro fotográfico correspondiente.

Tabla 26 Indicadores Informe Semanal – Etapa 1 y 2

Indicadores Informe Semanal – Etapa 1 y 2		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ Informe semanal ejecutados para la etapa 1 y 2}}{\#\text{ Informe semanal requeridos para la etapa 1 y 2}} = 100\%$	100%

Fuente: Elaboración propia.

5.10.3 Informe Mensual – Etapa 1 y 2

Conforme con los lineamientos establecidos, se presentará un informe mensual ejecutivo, según la etapa en desarrollo de la obra, que incluirá un resumen general del Contrato, un reporte de las actividades ejecutadas en cada uno de los programas de gestión social, la tabulación y el análisis del formato de evaluación aplicado a las actividades con la comunidad, así como las actas y los listados de asistencia de los comités de seguimiento de obra y otras reuniones de coordinación. Además, se incluirán detalles sobre los avances y novedades en el área social, respaldados por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos en todos sus aspectos. Este informe será entregado a la Interventoría para su revisión y aprobación, y posteriormente enviado a la SDHT - Subdirección de Operaciones para su validación.

Tabla 27 Indicadores Informe Mensual – Etapa 1 y 2

Indicadores Informe Mensual – Etapa 1 y 2		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ Informe Mensual ejecutados para la etapa 1 y 2}}{\#\text{ Informe Mensual requeridos para la etapa 1 y 2}} = 100\%$	100%

Fuente: Elaboración propia.

5.10.4 Informe Final – Etapa 1 y 2

Al finalizar la ejecución de este proyecto, se entregará a la Interventoría un informe final del área social para su revisión y aprobación, en el cual se evidenciará el proceso realizado y el beneficio que el

proyecto ha generado para la comunidad en cada una de las etapas de la obra. El informe deberá incluir como mínimo lo siguiente en las Etapas 1 y 2:

1. Información general del Contrato que contenga nombre de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, nombre del proyecto, nombre del interventor, valor, plazo, fecha del informe, valor, plazo incluidas adiciones, prorrogas, suspensiones y reactivaciones.
2. Introducción, justificación, objetivo general y objetivos específicos desde el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.
3. Metodología y Cronograma del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana
4. Resultados obtenidos en todas y cada una de las actividades, programas y productos desarrollados durante el cumplimiento del Plan de Gestión Social y participación Ciudadana definido para la ejecución del presente Contrato.
5. Datos de la población beneficiaria del área de influencia directa del proyecto (análisis cuantitativo y cualitativo georreferenciado).
6. Análisis del mapa de actores y dinámicas sociales y comunitarios presentes en cada grupo (a partir de la información recolectada con la aplicación de métodos de recolección de datos).
7. Directorio de actores sociales e institucionales en su versión final (Georreferenciados)
8. Análisis cuantitativo y cualitativo del proceso de participación ciudadana (teniendo en cuenta los listados de asistencia de cada una de las actividades de participación ciudadana desarrolladas en el proyecto).
9. Análisis y resultados de la articulación de los equipos técnicos y sociales durante la ejecución del Contrato.
10. Consolidado PQRS, gestión, trámite y respuesta.
11. Soluciones dadas a los problemas que se presentaron durante el desarrollo del Contrato como aporte para futuros proyectos.
12. Matriz de impactos y resultado de la ejecución del plan de manejo de impactos (Georreferenciados)
13. Recomendaciones para la construcción del plan de sostenibilidad social para la fase de construcción, basado en la evaluación de los impactos sociales, económicos y culturales.
14. Propuesta de nuevas estrategias de abordaje social y de participación ciudadana que permitan fortalecer el proceso de gestión social para la etapa de construcción (basándose en el análisis previo del proceso de participación ciudadana).
15. Sugerencias o solicitudes de la comunidad incorporadas frente a los diseños (Matriz de viabilidad).
16. Planos de Diseño firmados por el CONTRATISTA, INTERVENTORÍA y la Comunidad.
17. Registro fotográfico que contenga de manera ordenada las evidencias de cada una de las acciones ejecutadas.
18. Lecciones aprendidas del proyecto.
19. Conclusiones y Recomendaciones generales
20. Bitácora social original revisada y aprobada por la INTERVENTORÍA, firmada por las partes.

21. Los demás que requiera la Secretaría Distrital del Hábitat o la INTERVENTORÍA para el adecuado desarrollo de las actividades previstas.

Tabla 28 Indicadores Informe Final – Etapa 1 y 2

Indicadores Informe Final – Etapa 1 y 2		Cumplimiento
Productividad	$\frac{\#\text{ Informe Final ejecutado para la etapa 1 y 2}}{\#\text{ Informe Final requerido para la etapa 1 y 2}} = 100\%$	100%

Fuente: Elaboración propia.

6. ANEXOS

Anexo No 1 Formatos suministrados por SDHT – Subdirección de Barrios.

NO. DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
1.1	FORMATO DE VOLANTE
1.2	FORMATO DE AFICHE
1.3	FORMATO PLANTILLA DE POWERPOINT
1.4	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES
1.5	FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA

Anexo 2. Formatos propuestos por el Contratista

NO. DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
2.1	FORMATO DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL
2.2	FORMATO PQRS
2.3	FORMATO MATRIZ PQRS
2.4	FORMATO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MI HABITAT
2.5	FORMATO DE ENTREGA DE INFORMACION
2.6	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE USO DE IMÁGENES PARA MENORES DE EDAD
2.7	FORMATO DE EVALUACIÓN
2.8	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

Anexo No 2. Cronograma de actividades sociales Etapa 1 y 2.